

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Toluca, Estado de México, diciembre 7 de 2017

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en la fracción III del artículo 26 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, informa:

BOLETÍN JURÍDICO No. 102/2017

CONTENIDO:

No.	Asunto	Publicación
01	Decreto 262.- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.	Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” Sección Cuarta

01. Decreto 262.- Por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción I del artículo 23 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 23.-...

I. Sanción económica de veinte hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente;

II. a IV. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México”.

SEGUNDO.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Nota.- El Decreto de mérito podrá consultarse en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/dic054.pdf>

Lic. Eduardo Castro Ruíz
Jefe “B” de Proyecto

Elaboró

M. en D. Claudia Estrada Peralta
Subdirectora de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Revisó

Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos

Revisó

M. en D. Erick S. Mañón Arredondo
Director de la Unidad Jurídica y Consultiva
Autorizó